



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

GUÍA INFORMATIVA DE BECAS



INDICE

1.	Introducción.	
2.	Consejos para obtener una beca.	4
3.	Modalidades de becas para la Educación Media Superior.	
	3.1 Beca Federal	
	3.1.1 Programa de Becas “Benito Juárez”	6
	3.2 Beca Municipal	
	3.2.1. Programa Beca del Municipio de Querétaro	7
4.	Programas de apoyo social internos del COBAQ	
	4.1.1 Exención de pago de reinscripción por desempeño académico.	9
	4.1.2 Exención de pago de inscripción y reinscripción por apoyo social.	9
	4.1.3 Exención de pago de inscripción y reinscripción para hijos de Trabajadores del COBAQ.	10



Guía informativa de becas

Revisión: 15

Página:
3 de 10

Fecha:
Junio-2019

1. INTRODUCCIÓN.

La Coordinación de Becas elabora una **Guía Informativa**, el cual tiene como propósito difundir los diversos programas de becas a los que tienen acceso los estudiantes del *COBAQ* a través de las diferentes instancias para su trámite y otorgamiento de las mismas.

Las becas tienen la finalidad de apoyar a los estudiantes en situación vulnerable ya sea social o económicamente con el fin de incentivar a que no abandonen la escuela y de esta forma puedan contribuir a continuar los estudios.

El presente documento está dirigido a los estudiantes del *COBAQ*, padres de familia y personal de esta institución, con la finalidad de consultar las diferentes instituciones que ofrecen el servicio de becas y los procesos que intervienen para solicitarla en sus diferentes convocatorias.



2. CONSEJOS PARA OBTENER UNA BECA

Lo que debes saber:

- ¿Qué tipo de beca requiero?
- ¿Cuáles son las becas o apoyos sociales a los que tengo acceso?
- ¿Qué requisitos y procedimientos debo cumplir para obtener una beca o apoyo?
- ¿Qué formatos y documentos debo entregar?
- ¿Cuáles son los periodos para presentar mi solicitud?
- ¿Periodo de emisión de resultados?

Solicita orientación en tu plantel educativo o en las áreas específicas de cada programa de becas:

Es importante el acercamiento con las autoridades educativas y organismos que otorgan las becas para recibir una mejor atención y orientación.

Infórmate sobre los lineamientos o reglas que regulan a cada programa:

Además de la orientación que recibas de manera personal, electrónica o telefónica, no olvides consultar los documentos normativos, las convocatorias que regulan el programa de tu interés y a los que puedes acceder. Las becas y programas del Gobierno Federal, cuentan con reglas de operación específicas, las cuales explican a detalle todos los aspectos a considerar, así como, los derechos y obligaciones que contrae el becario al ser beneficiado.

La regla general en materia de becas y créditos educativos, es que los interesados deben participar en concursos de selección que son considerados como aspirantes y deben llenar los requisitos establecidos. En diversos programas, se integran **comités de selección** con representantes de varios sectores a fin de garantizar la transparencia del proceso y el combate a la corrupción, lo que evita que exista favoritismo en la selección de los becarios.

Otro aspecto a considerar para el proceso de asignación de becas, se lleva a cabo durante las **fechas determinadas**, por lo que es importante estar pendiente de la emisión de las **convocatorias y preparar los requisitos**.



Guía informativa de becas

Revisión: 15

Página:
5 de 10

Fecha:
Junio-2019

En algunos programas de becas, como los que otorga la Secretaría de Educación Pública (SEP) para escuelas oficiales, es conveniente considerar que la información está directamente en el plantel educativo en el que se desee realizar los estudios. Debe considerar la convocatoria y el tipo de requisitos para acceder a ella, así como los lineamientos aplicables.

Existen diversos programas de becas: La mayoría están dirigidos en apoyar a personas que se encuentren en situaciones vulnerables de manera económica, en otros casos se considera el desarrollo académico de los alumnos por lo que es importante considerar que **las becas pueden ser limitadas** y que no es posible en algunos casos becar a todos los educandos que lo solicitan.

Sin embargo, el Colegio de Bachilleres esta en Vinculación con los diferentes niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal) para recabar las diferentes convocatorias que emiten de forma anual, semestral y son enviadas a cada plantel para que se realice la difusión con la población estudiantil.



Guía informativa de becas

Revisión: 15

Página:
6 de 10

Fecha:
Junio-2019

3. MODALIDADES DE BECAS PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

3.1. Beca Federal

3.1.1. Programa de Beca Benito Juárez. - Beca para el Bienestar para la Educación Media Superior

El programa de Becas para el Bienestar “Benito Juárez” en la Educación Media Superior brinda un apoyo económico a todos los estudiantes de bachillerato que se encuentren cursando en una escuela pública con el fin de evitar la deserción escolar y tiene como objetivo fortalecer la educación inclusiva y equitativa, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad.

Por lo que, tomando como antecedente, la deserción escolar en el nivel medio superior representa un factor de riesgo para los jóvenes y los expone a actos ilícitos en los cuáles el Gobierno Federal desea contribuir en brindar una beca para tratar de incentivar a los jóvenes para que concluyan los estudios de nivel medio superior.

Instancia que otorga la beca:

A través de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez de la Secretaría de Educación Pública.

Requisitos:

- Estar inscrito en alguna institución de educación pública de Nivel Medio Superior.
- Presentarse en el módulo de Censo del Bienestar la CURP y comprobante de inscripción al ciclo escolar actual.
- No estar recibiendo algún otro tipo de beca o estímulo para estudiantes de nivel medio superior por parte del Gobierno Federal.
- Brindar los datos del centro educativo donde te encuentras estudiando.
- Actualizar tus datos cuando se requiera para constatar tu identidad.
- Brindar copia de los documentos que se te soliciten (CURP, credencial de estudiante o Constancia de estudios), cuando lo soliciten.

Publicación de resultados:

Los equipos de trabajo se presentarán en los COBAQ con la lista de beneficiarios.

Vigencia:

Los montos se actualizan anualmente y la renovación de la beca se realizará cada año al inicio del ciclo escolar.

Son causas de cancelación de apoyo monetario lo siguiente:

- Dejar de asistir a clases o causar baja en la institución educativa.



Guía informativa de becas

Revisión: 15

Página:
7 de 10

Fecha:
Junio-2019

3.2. Beca Municipal.

3.2.1. Programa de Beca del Municipio de Querétaro

Su objetivo es impulsar e incentivar la educación dentro del Municipio de Querétaro mediante un apoyo económico, así mismo fomenta y promueve el desarrollo humano para crear en los becarios una conciencia de compromiso social hacia la escuela y su comunidad en general.

El programa de Becas está dividido en tres áreas:

- Taller de Formación Humana.- Se imparte durante 10 horas los días sábados. Se trabajan temas de autoestima, manejo de tiempo libre, superación personal, medio ambiente, entre otros.
- Compromiso social.- Trabajo comunitario que involucra a los jóvenes becados en alguna actividad en beneficio de su comunidad, para bachillerato se trabajan 25 horas, en dependencias municipales.
- Incentivo económico.- Se entrega un pago por semestre.

Los aspirantes a esta beca deben de cumplir lo siguiente:

- Responder a un estudio socioeconómico el padre, madre o tutor.
- Estudiar en una escuela pública.
- No contar con ningún otro tipo de beca.
- Ser residente del Municipio de Querétaro.
- Solo se puede solicitar una beca por familia.
- No ser mayor de 25 años.
- Acta de nacimiento
- CURP.
- Comprobante de domicilio reciente.
- Kardex con calificaciones generales finales del último semestre, con promedio mínimo de 8.0 y sin materias reprobadas.
- Comprobante de pago de inscripción.
- Comprobante de ingresos del padre, madre o tutor o constancia que acredite los ingresos mensuales.
- Una fotografía tamaño infantil.

Entrega de solicitudes:

- Cada semestre de acuerdo a la convocatoria.

Renovación:

- Las renovaciones se realizarán una vez por semestre con los mismos requisitos anteriores.



Guía informativa de becas

Revisión: 15

Página:
8 de 10

Fecha:
Junio-2019

Oficina prestadora del servicio:

Departamento de Apoyo a la Educación del Municipio de Querétaro.
Centro Cívico Municipal
Blvd. Bernardo Quintana #10000 Sur,
Fraccionamiento Centro Sur, Primer piso, Letra A
C.P. 76000 Querétaro, Qro.
Teléfono: (442) 238 77 00 Ext. 7352
Horario de atención al público: 8:00 a 15:00 horas.
Para mayor información www.municipioqueretaro.gob.mx.



Guía informativa de becas

Revisión: 15

Página:
9 de 10

Fecha:
Junio-2019

4.1. Programas de apoyos internos del COBAQ.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, no cuenta con un programa de becas, pero con el objetivo de propiciar la permanencia de los alumnos y estimular la continuidad de sus estudios concede exenciones de pago en inscripción y reinscripción a los jóvenes con excelencia académica, de bajos recursos económicos e hijos de trabajadores del COBAQ.

4.1.1. Exención de pago de reinscripción por desempeño académico:

Tiene como propósito reconocer el desempeño académico de los alumnos (as) y apoyar su desarrollo integral, estimulándolos a mantener un esfuerzo constante en actividades positivas, logrando con esto motivarlos a continuar con sus estudios en el nivel de educación superior.

Tienen derecho a la exención de pago de reinscripción por desempeño académico aquellos alumnos que no adeuden ninguna asignatura y no acumulen ninguna NA durante su estancia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro y obtengan un promedio general de aprovechamiento como sigue:

Promedio		% Apoyo
De:	A:	
9.00	9.54	50%
9.55	10.00	100%

En caso de un alumno (a) beneficiado (a) con este apoyo, el recibo de pago automáticamente se refleja en el monto con un descuento a pagar.

4.1.2. Exención de pago de inscripción y reinscripción por apoyo social:

Con el objeto de impulsar la permanencia de los alumnos (as) y disminuir los índices de deserción por motivos socioeconómicos. La institución otorga la exención de pago por apoyo social (pago de inscripción o reinscripción), de esta forma se contribuye a la conclusión de su educación media superior.

El cual consiste en un porcentaje de descuento que se aplica únicamente en la inscripción o reinscripción del semestre actual y que puede ser del 10% hasta el 100%, dependiendo de los ingresos y situación económica de la familia en la que se encuentra.

Procedimiento:

Solicitar el apoyo directamente con el Director (a) del plantel.

- Realizar entrevista en el plantel educativo con el padre, madre o tutor del alumno(a) para valorar la situación económica y asignar el porcentaje a condonar.
- De los resultados que arroje la entrevista el Director del Plantel realizará la activación del alumno (a) en el sistema.



Guía informativa de becas

Revisión: 15

Página:
10 de 10

Fecha:
Junio-2019

- El alumno (a) activo debe ingresar al sistema de condonaciones y complementar la información solicitada para llenar los formatos electrónicos: 1. Solicitud, 2. Estudio Socioeconómico y 3. Carta compromiso.

4.1.3. Exención de pago de inscripción y reinscripción para hijos (as) de trabajadores del COBAQ:

Este proceso tiene como propósito apoyar la economía de los trabajadores (as) del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, otorgando a los hijos(as) y aquellos sobre los cuales ejerzan la patria potestad, el 100% (cien por ciento) de exención de pago en las cuotas de inscripción, reinscripción y laboratorio de informática de conformidad con lo dispuesto en la cláusula segunda, fracción V del convenio laboral aplicable a partir del 2009.

Procedimiento:

- La dirección del plantel activará al alumno (a) en el sistema de condonaciones.
- El alumno (a) activo deberá ingresar, complementar su información e imprimir el formato de solicitud para entregar en la dirección del plantel.
- El expediente del alumno (a) deberá contener:
 - Original de solicitud de condonación,
 - Copia fotostática de acta de nacimiento del alumno (únicamente para estudiantes de nuevo ingreso).

Nota: Todos los programas de Becas de los diferentes órganos de gobierno (Federa, Estatal y Municipal), se regulan bajo sus propios procedimientos o reglas de operación y cambian constantemente de acuerdo a la emisión de cada convocatoria.